

Licitación Pública Nacional

[illegible]

Descripción General de la Obra	
--------------------------------	--

- "CONSTRUCCIÓN DEL 4º TORREÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA": - Planta Bodega: cubierta con una plaza de acceso, vestíbulo, elevadores, recepción, pasarelas, galería y bodega. Primer Nivel: sala de consejo universitario, sala de recepción, cabina de proyección, sala principal, exposiciones, alacenes y módulos de escaleras. Segundo Nivel: oficina rectoral, sala de recepción, baño, 2 salas para visitas, 3 cubículos para particulares y adjuntos, área para estudiantes, 2 áreas secretarías, vestíbulo, recepción, sala de espera, elevadores, área de cafetería, bodega, oficina de sanitarios y de escaleras.
- "CONSTRUCCIÓN EN SEGUNDO NIVEL, PLANTA 4 AULAS EN EDIFICIO "E" Y "F", PLANTEL NEZAHUALCÓTOTL": - Ampliación en planta de 4 aulas en edificio "E" y ampliación en planta de 2 aulas en edificio "F".
- "AMPLIACIÓN EN TERCER NIVEL DEL EDIFICIO "E", CENTRO UNIVERSITARIO UAM TENANINGUEN": - Ampliación a tercer nivel del edificio "E" el cual consta de: laboratorio de análisis espacial, simulador de centro de negocios, salón audiovisual, 2 aulas diadéscas y módulos de escaleras.

*CONSTRUCCIÓN DEL 4° TORREÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA.- Instituto Literario N° 100, Col. Centro, Toluca, México.

"AMPLIACION EN TERCER NIVEL DEL EDIFICIO "E", CENTRO UNIVERSITARIO UAM TENANCHINGO".- Ex Hacienda de Santa Ana, Carretera Tenancingo Villa Guerrero Km. 1.5, Tenancingo, México.

B.- Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Para su consulta y venta se pondrán a su disposición en las oficinas de la Dirección de Obra Universitaria de la U.A.E.M. ubicadas en Ignacio López Rayón N° 510 Sur, Colonia Cusumtémoc, C.P. 50130 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 13:00 hrs.

C.- Los recursos autorizados para la "CONSTRUCCIÓN DEL 4° TORREÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA"; "CONSTRUCCION EN SEGUNDO NIVEL PARA 6 AULAS EN EDIFICIO "E" Y "F", PLANTEL "NEZAHUALCOYOTL", Procederán de los Recursos Propios (RP) de la UAEM y "AMPLIACIÓN EN TERCER NIVEL DEL EDIFICIO "E", CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANINGUO", Procederá de los Recursos del Fondo de Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa (FAODE) 2011 y Recursos Propios (RP) de la UAEM.

D.- La forma de pago para la adquisición de bases: se cubrirá en la Tesorería de la Universidad, mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

E- La visita al sitio de los trabajos, se realizará en el domicilio de la obra, el día y hora señalado en esta convocatoria.

F.- La Junta de Aduanas, en el día, hora y lugar indicado en el cuadro superior de esta Convocatoria.

G.- El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

H.- La proposición deberá cotizarse en Moneda Nacional.

1.- Con base a lo establecido en los artículos 12, 44 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado

2.- Con base en el presupuesto en los artículos 12, 44 del Libro Cuarto segundo del Código Administrativo del Estado de México, 175 de su Reglamento y 38 del Reglamento de Obras y Servicios de la UAEM, se proporcionará para la obra "CONSTRUCCIÓN DEL 4° TORREÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA": un anticipo del 40% de la

SEPA, CONSTRUCCIÓN DE 4 TURNOS DEL EDIFICIO DE REGISTRIA, un anticipo del 40% de la adjudicación aprobada para inicio de los trabajos (15% para el inicio de los trabajos y 25% para adquisición de materiales) y para las obras "CONSTRUCCIÓN EN SEGUNDO NIVEL PARA 6 AULAS EN EDIFICIO "E" Y "F", PLANTEL MEZAHUALCÓYOTL" y "AMPLIACIÓN EN TERCER NIVEL DEL EDIFICIO "E", CENTRO UNIVERSITARIO UAEN TENANINGCO", un anticipo del 30% de la adjudicación aprobada para inicio de los trabajos (10% para el inicio de los trabajos, y 20% para adquisición de materiales).

J.- Las Personas Físicas o Morales que soliciten su inscripción para la ejecución de la obra, deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Solicitud de la Empresa por escrito, manifestando su intento en participar en la licitación, firmada por el Apoderado o Administrador Legal de la Empresa.

2. Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso cuando se trate de personas morales, o copia certificada del acta de nacimiento, cuando se trate de personas físicas.
3. Cédula de Identificación Fiscal de la empresa e inscripción de registro del R.F.C. donde se compruebe el domicilio fiscal.

4. Relación y copia de contratos de obras ejecutadas similares a la convocada así como aquellos que se tengan en proceso y que hayan sido celebradas con la Administración Pública; así como con los particulares, indicando el importe total contratado ejercido y por ejercer, desglosado por anualidades, nombre y teléfono ante la cual se celebraron los contratos anteriores y los vigentes.

6. Documentos que comprueben que el licitante cuenta con el capital contable mínimo solicitado en la convocatoria, comprobándolo con la última declaración fiscal anual anterior y estar al corriente de sus obligaciones fiscales para lo cual deberá presentar:

original o copia certificada y copia simple de la Cédula Profesional, correspondientes al ejercicio anual anterior y último del ejercicio en curso.

• Cuando el Licitante se encuentre en los supuestos señalados de los Artículos 32 A y 32 del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar Estados Financieros dictaminados por un Contador Público certificado independiente.

7. Declaración por escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en los Artículos 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 42 Inciso XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y 33 del Reglamento de Obras y Servicios de la U.A.E.M.

8. Las personas físicas o morales interesadas en participar en forma agrupada en el proceso de adjudicación, contratación y ejecución de la obra podrán hacerlo, presentando la documentación legal que los acredite y responsables solidariamente (documentación legal de las personas participantes, copia del Convenio Notarial que formalice la forma de agrupación, la carta en que cada participante se compromete a ejecutar su parte en la obra o servicio y la acreditación del representante común).

Todos y cada uno de estos requisitos, serán rendidos en original y copias en el momento de solicitar la inscripción por el Coordinador de Procesos de Contratación y Seguimiento de Obras, de la Dirección de Obra Universitaria, con el objeto de autorizar y emitir autorización de pago de las Bases, que deberán efectuarse en la Tesorería de la Universidad, alta en Ignacio López Rayón N° 510 Sur, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, México (basamento del "Edificio Administrativo").

* El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Concursos, tercer piso, "Edificio Administrativo" Ignacio López Rayón N° 610 Sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, México, al día y a la hora señalados en el cuadro superior. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora del Fallo respectivo.

Licitación N°. U.A.E.M./P.014/12-
"CONSTRUCCIÓN DEL 4° TORREÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA"
Inicio: 25 de Octubre de 2012
Término: 31 de Marzo de 2013

Unión N.º U.A.E.M./L.P.2015/12.º

**"CONSTRUCCIÓN EN SEGUNDO NIVEL PARA 6 AULAS EN EDIFICIO "E" Y "F",
PLANTEL MEZAHUALCÓYOTL"**
Inicio: 25 de Octubre de 2012
Término: 28 de Febrero de 2013

1011142, 20 SEP 1980, 08 2212

Unidad N°. U.A.E.M./L.P./015/12.-
"AMPLIACIÓN EN TERCER NIVEL DEL EDIFICIO "E", CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCAINGO"
 Inicio: 25 de Octubre de 2012
 Término: 28 de Febrero de 2013

Termino, 20 de Febrero de 2013

Los criterios para la actualización del respectivo contrato serán:

La Universidad Autónoma del Estado de México, con base en el artículo correspondiente en el Estatuto de la

La Universidad Autónoma del Estado de México, con base en el análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitió el Dictamen que servirá como base para el fidei, mediante el cual y con fundamento en el Artículo 65 del Reglamento de Corras y Servicios de la UAEM, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta cumple con las Bases de Licitación y resulte idónea por asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

* Garantía: como Garantía de seriedad, los participantes en la licitación, deberán integrar en su propuesta cheque por el 5% del monto de la propuesta (sin I. V. A.) a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Toluca, México, a 5 de Octubre de 2012.

"2012. Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
(Rúbrica)